



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## RESOLUCION MARN-OIR N° 184-2019 REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día viernes cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES solicita a

**quien se identifica con respectivo documento de identidad personal (DUI);** que para dar seguimiento a su solicitud con número de referencia MARN-2018-0197 de fecha miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve, en la cual solicita la siguiente información: *“Deseando éxitos en sus labores, solicitamos de su ayuda para poder obtener respuestas de una entrevista, la cual se adjunta, con el fin de poder concluir una tesis para optar el cargo de licenciada.”* Se le solicita aclare los conceptos de la petición, enviando las preguntas que dice haber adjuntado, pero no las hemos recibido.


- 1) Le enviamos correo electrónico que se lee así: “El 27 jun. 2019 4:02 p. m., De: Oficina de Información y Respuesta OIR - MARN <[oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv)> escribió: Ref. Solicitud MARN-2019-0197 Andrea Margarita Hernández Salazar: *“No hemos recibido ningún documento adjunto con la preguntas que menciona en su solicitud, favor enviarlo para poder procesar su solicitud”*. Sin ninguna respuesta a la fecha.

Para responder a esta subsanación, de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública dispone de cinco días hábiles máximo a partir de la recepción de la presente notificación, para contestar lo siguiente:

En caso que usted no subsane su solicitud de información en el plazo antes mencionado ésta será denegada, teniendo que presentar una nueva solicitud y reiniciando el trámite.

En consecuencia de conformidad a lo previsto en el art. 66 inciso 5°, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 45 inciso 1°. del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública esta dependencia interrumpe el plazo de entrega de la información, el cual será reanudado en el momento en el que se subsane la solicitud.



  
Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información MARN, a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.  
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv),  
<http://www.marn.gob.sv>